



La violencia, mecanismo de control y poder hacia las mujeres y la población

Ante los hechos sucedidos en los últimos días en Mejicanos y otros lugares de nuestro país, queda confirmado el uso de la violencia como mecanismo de control y poder dirigido a las mujeres y a la población. La violencia contra las mujeres y los feminicidios, se han constituido en un problema de violación de derechos humanos que va alcanzando niveles alarmantes, según las estadísticas nacionales:

- De enero a mayo del 2010 se cometieron 260 agresiones sexuales contra mujeres y para el 2009 fueron 3,180 según datos del Instituto de Medicina Legal. El ISDEMU para el 2008 atendió un total de 947 mujeres por esta misma razón, y la Fiscalía General de la República para el 2008 reportó 926 violaciones, 793 violaciones en menor incapaz y 1,895 otras agresiones.
- El ISDEMU registró para el 2008, 6,076 atenciones por violencia intrafamiliar contra las mujeres mayores de 18 años y 2,458 atenciones por maltrato ejercido contra las niñas; para el 2009 reportó 2,492 denuncias.
- Los grupos de mayor victimización son las niñas y mujeres jóvenes; en el caso de la violencia sexual, ha sido de los 12 a los 18 años, y en el caso de los feminicidios los grupos etáreos más recurrentes son de los 12 a los 18 y de los 18 a los 25 años.
- Desde 1999 a mayo de 2010 se han registrado 3,699 feminicidios o asesinatos contra mujeres. De enero a mayo de este año han sido asesinadas más de 275 mujeres.

Los feminicidios son crímenes contra las mujeres, que además impactan a la familia, la comunidad y el Estado. Éstos por la barbarie con que son cometidos manifiestan una clara intencionalidad de dejar un mensaje de miedo y control dirigido a la población y limitar la convivencia en el mundo público.

Esto se expresa en las múltiples inseguridades que enfrentan las mujeres al circular en las calles, en el trabajo y en los diferentes lugares públicos.

En ese sentido, la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres considera de vital importancia colocar y mantener en la agenda nacional la Violencia contra las mujeres como una emergencia permanente en los diferentes ámbitos y espacios tanto públicos como privados.

Por tanto,

demandamos al Estado salvadoreño:

1. Que apruebe y haga funcionar todas las políticas, leyes y programas de Estado a nivel nacional y local, en materia de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, que permitan garantizar el respeto y goce del derecho a la vida, seguridad e integridad personal de las mujeres y su derecho humano a vivir una vida libre de violencia.
2. La búsqueda de coordinación entre todos los sectores para abordar la problemática de manera integral, prioritaria y desde las raíces más profundas, como es la misoginia.
3. El esclarecimiento y justicia en los procesos judiciales de los feminicidios de todas las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas, a quienes el Estado adeuda justicia ya que los autores de los crímenes continúan impunes y siendo perpetradores de la violencia.
4. A las autoridades responsables de la investigación del delito (Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República), que cumplan con efectividad su rol en la investigación de los feminicidios y delitos contra la libertad sexual de las mujeres y niñas.
5. Demandamos a los Jueces y Juezas para que apliquen pronta justicia para las mujeres y las familias afectadas por cada hecho de violencia que enfrentan.
6. La pronta aprobación de la Ley Integral para el acceso a una vida libre de violencia de las mujeres

Finalmente, manifestamos que no respaldamos ninguna propuesta que esté en contradicción con la defensa de los derechos humanos y que mediaticen el problema, como el caso de la pena de muerte.